

10652

[Handwritten signature]
EM

Quito, 19 de abril del 2005

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Ciudad.-

Albita
12 1 ABR. 2005
17h



De mi consideración:

Pongo en su conocimiento para los fines pertinentes que se ha procedido a la cesión de participaciones del Ing. Carlos Arturo Carvajal Rousseau de la Compañía Inmobiliaria Vector Cía Ltda. y además la aceptación de dos nuevos socios el Ing. Danny Darquea Esquetini y el Señor Pedro José Vallejo Cifuentes.

Este trámite se realizó en la Notaría Sexta el 11 de abril del 2005 del Cantón de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 18 de abril del 2005.

Muy atentamente,

Ingresado al
Sistema
2005-04-26
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ing. Marcelo Darquea D.
Gerente General
Inmobiliaria Vector Cía Ltda.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: CARLOS ARTURO CARVAJAL ROSSEAU Y

SRA

A FAVOR DE. MARCELO DARQUEA DARQUEA Y OTROS

CUANTIA: \$ 30.000

NUMERO DE COPIAS DADAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
lunes once de abril del dos mil cinco, ante mi Doctor Héctor Vallejo
Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparecen por una parte

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

los cónyuges señores ⁽¹⁾ Carlos Arturo Carvajal Rosseau y señora María ⁽²⁾ de Lourdes López Molina, casados, y por otra parte los señores ⁽³⁾ Marcelo Darquea Darquea, casado, ⁽⁴⁾ Francisco Javier Vallejo Jaramillo, divorciado, Pedro José Vallejo Cifuentes, casado y Danny Darquea Esquetini, soltero, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, domiciliados en ésta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que eleva escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente transferencia de cesión de participaciones de la Compañía "INMOBILIARIA VECTOR CIA LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparecen en calidad de cedente Arturo Carvajal Rosseau y señora María de Lourdes López Molina, de estado civil casados; y, en calidad de cesionarios, los señores Marcelo Darquea Darquea de estado civil casado; Francisco Javier Vallejo Jaramillo divorciado; Pedro José Vallejo Cifuentes de estado civil casado; y, Danny Darquea Esquetini de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



residentes en esta ciudad de Quito.- Legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante

escritura pública celebrada el treinta y uno de diciembre novecientos ochenta y uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito,

legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó con domicilio en la

ciudad de Quito, la Compañía "INMOBILIARIA VECTOR CIA LTDA",- b).- Mediante escritura pública celebrada el siete de junio de

mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Público Décimo Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil

el cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se realizó el aumento de capital de la compañía, en trece millones novecientos

cincuenta y ocho mil sucres, quedando dicho capital fijado en quince millones de sucres.- O.- Mediante escritura pública celebrada el

veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro

Mercantil el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la

compañía inmobiliaria Vector Cía. Ltda., en ciento treinta y ocho

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO

millones trescientos ochenta y cuatro mil sucres, quedando dicho capital fijado en ciento cincuenta y tres millones trescientos ochenta y cuatro mil sucres.- d).- Mediante escritura Pública celebrada el tres de septiembre del dos mil uno, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente escrita en el Registro mercantil el trece de noviembre del dos mil uno, se realizo la dolarización del capital social de la compania Inmobiliaria Vector Cía. Ltda. quedando fijado en seis mil ciento treinta y cinco dólares con treinta y seis centavos, incrementar el capital social en el valor de veinte y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro dólares con sesenta y cuatro centavos, con el nuevo capital de la compania es treinta y un mil dólares dividido en treinta y un mil participaciones de un dólar de valor nominal cada una.- e).- Mediante escritura publica celebrada el veinte y siete de febrero del dos mil dos, ante el doctor Remigio Poveda Vargas notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete de marzo de dos mil dos; la Junta General de socios de la Compania INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA. reunida el trece de febrero de dos mil dos, autorizo por unanimidad la cesión de siete mil setecientos cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, de propiedad

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



del señor Francisco Javier Laso Paredes y señora a favor de los señores Carlos Arturo Carvajal Rousseau, Francisco Javier Vallejo Jaramillo y Marcelo Darquea Darquea.- f).- Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de enero del año dos mil tres , ante el Notario Séptimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de marzo del dos mil tres , se realizó el aumento de capital y reforma del artículo quinto de estatutos de la compañía Inmobiliaria Vector Cía. Ltda., en cincuenta y nueve mil dólares, quedando dicho capital fijado en noventa mil dólares.- g).- La Junta General de socios de la Compañía la Compañía "INMOBILIARIA VECTOR CIA LTDA", en reunión de Junta General y Universal y extraordinaria llevada a cabo el cuatro de abril del dos mil cinco, autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de propiedad de Arturo Carvajal Rousseau y aceptación de nuevos socios a favor de los señores Marcelo Darquea Darquea, Francisco Javier Vallejo Jaramillo; Danny Darquea Esquetini y Pedro José Vallejo Cifuentes, siendo éstos dos últimos los nuevos socios. Se adjunta acta de la Junta General como documento habilitante.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, se celebra la presente cesión de participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:-

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Arturo Carvajal Rousseau	Marcelo Darquea D.	11,400,00 USD.
Arturo Carvajal Rousseau	Francisco Vallejo J.	11,400,00 USD.
Arturo Carvajal Rousseau	Danny Darquea E.	3,600,00 USD.
Arturo Carvajal Rousseau	Pedro Vallejo C.	3,600,00 USD.

Los cesionarios por los derechos que les faculta dejan expresa constancia que aceptan la cesión de participaciones en la forma anteriormente descrita.- CUARTA: La señora María de Lourdes López Molina manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge, señor Carlos Arturo Carvajal Rousseau ceda en venta las participaciones, que posee en la Compañía "INMOBILIARIA VECTOR CIA LTDA" ; y, así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo establecido en este contrato.- QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura pública, se lo hace por el valor nominal de las mismas, que es de treinta mil dólares, de los cuales los señores Marcelo Darquea Darquea, Francisco Javier Vallejo Jaramillo, Danny Darquea Esquetini y Pedro José Vallejo Cifuentes, en calidad de cesionarios pagan en moneda de curso legal que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción.- SEXTA: INSCRIPCIÓN.- La presente

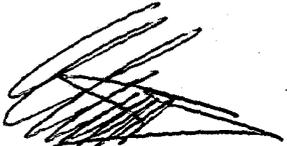


Dr. Héctor Vallejo Espinoza

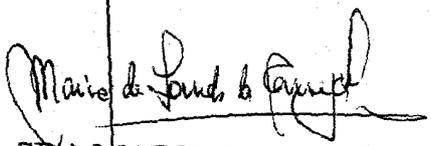
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



cesión de participaciones, deberá inscribirse en el libro respectivo de la Compañía e igualmente deberán sentarse las razones correspondientes al margen de la matriz de la escritura de constitución la Compañía "INMOBILIARIA VECTOR CIA LTDA". Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el total perfeccionamiento y validez de este instrumento. - Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el José Hidalgo Flores, con matrícula profesional número tres mil setecientos setenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha. - Leída que fue la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman juntamente con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe. -


SR CARLOS ARTURO CARVAJAL ROSSEAU ✓

C.C. Nro. 170253726-7

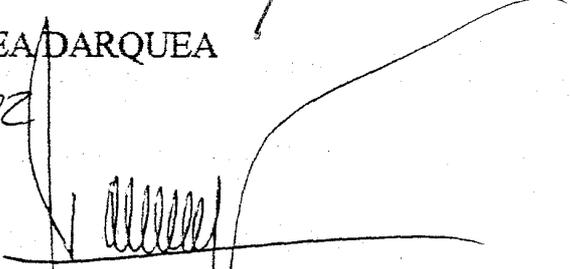

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO

SRª MARIA D ELOURDES LOPEZ MOLINA ✓

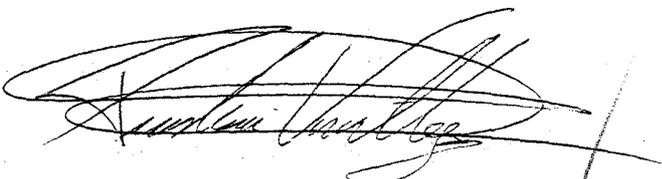
C.C. nro. 170234581-8

~~Marcelo~~
MARCELO DARQUEA DARQUEA

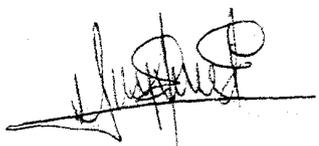
C.C. nro. 1700134382


FRANCISCO JAVIER VALLEJO JARAMILLO

C.C. nro. 1704234057


SR PEDRO JOSÉ VALLEJO CIFUENTES

C.C. Nro. 170920299-6


SR DANNY DARQUEA ESQUETINI

C.C. Nro. 172955792-8



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA".

En la ciudad de Quito, el día lunes cuatro de abril del dos mil cinco, a las dieciséis horas, en el local de la compañía ubicada en la avenida Atahualpa # 1116, se reúne la Junta General de Socios de " INMOBILIARIA VECTOR Cía Ltda". Por Secretaría se procede a conformar la lista de asistencia, declarando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Arturo Carvajal Rousseau	30.000	30.000
Marcelo Darquea Darquea	30.000	30.000
Francisco Vallejo Jaramillo	30.000	30.000
TOTAL	90.000	90.000

Los socios legalmente convocados, asisten por sus propios y personales derechos a la celebración de la presente junta general extraordinaria; encontrándose la totalidad del capital social, los socios deciden declararse en Junta Universal conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta al señor Francisco Vallejo Jaramillo y en calidad de secretario el señor Marcelo Darquea Darquea.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día:

1. Cesión de participaciones del socio Arturo Carvajal Rousseau y aceptación de nuevos socios.

Aprobado el orden del día, se procede a tratar el mismo.

1. Cesión de participaciones del socio Arturo Carvajal Rousseau y aceptación de los nuevos socios

Toma la palabra el señor Arturo Carvajal, quien expresa que debido a asuntos personales ha decidido ceder las participaciones que tiene en la compañía. Luego de varias deliberaciones la junta por unanimidad le autoriza al socio ceder sus participaciones.

A continuación toma la palabra en señor Francisco Vallejo Jaramillo e indica que considerando lo expuesto por el socio Arturo Carvajal y el deseo de los señores Danny Darquea Esquetini y Pedro José Vallejo Cifuentes de incorporarse como socios, la junta acepte su ingreso a la compañía; luego de varias deliberaciones la junta aprueba en forma unánime la inclusión de los nuevos socios señor Danny Darquea Esquetini y Pedro José Vallejo Cifuentes.

Solicita la palabra el señor Arturo Carvajal Rousseau quien expresa que es su decisión ceder sus participaciones de la compañía las mismas que ascienden a treinta mil participaciones que tienen un valor nominal de un dólar cada una, que se transfiere de la siguiente manera:

a) 11.400 participaciones a favor de Marcelo Darquea Darquea

- b) 11.400 participaciones a favor de Francisco Vallejo Jaramillo
- c) 3.600 participaciones a favor de Danny Darquea Esquetini.
- d) 3.600 participaciones a favor de Pedro José Vallejo Cifuentes.

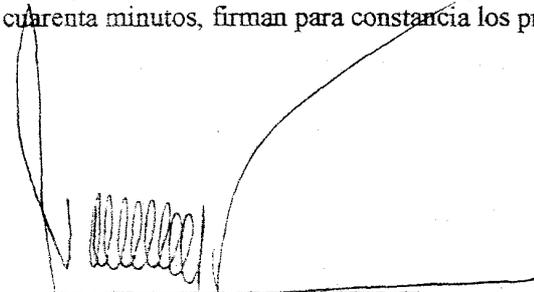
La junta acepta y aprueba en forma unánime la propuesta presentada por Arturo Carvajal Rousseau .

Nuevo cuadro de integración de la compañía que se estructuró de la siguiente manera:

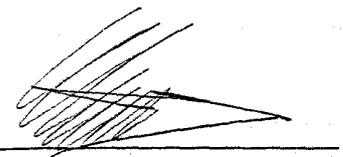
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%
MARCELO DARQUEA	41.400,00	46%
FRANCISCO VALLEJO	41.400,00	46%
DANNY DARQUEA	3.600,00	4%
PEDRO VALLEJO	3.600,00	4%
TOTAL:	90.000,00	100%

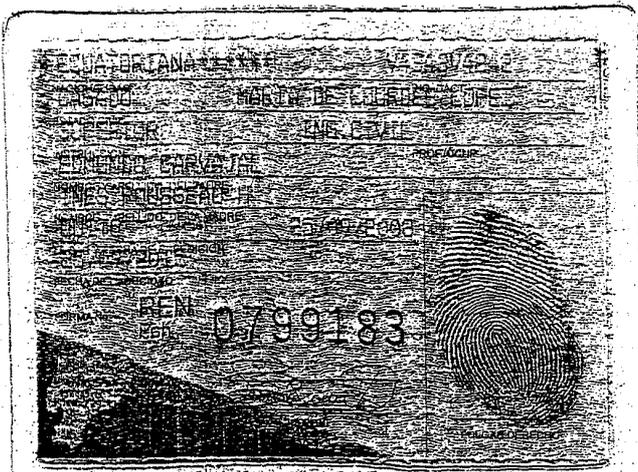
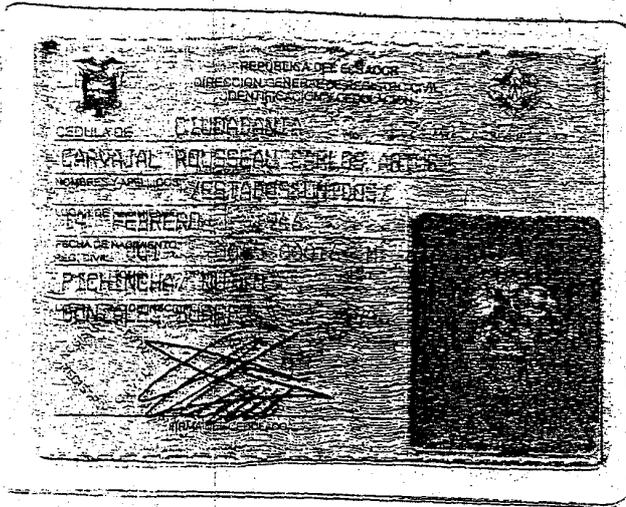
La junta aprueba y autoriza por unanimidad al Gerente General para que realice todas las gestiones conducentes al perfeccionamiento de lo tratado en esta junta.

Sin haber más tratar, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, se reinstala la sesión dando lectura a este documento, el mismo que es aprobado sin objeciones y en su totalidad con lo que concluye la junta siendo las dieciséis horas cuarenta minutos, firman para constancia los presente.


 FRANCISCO VALLEJO JARAMILLO.
 PRESIDENTE


 MARCELO DARQUEA DARQUEA
 GERENTE-SECRETARIO


 ARTURO CARVAJAL ROUSSEAU
 SOCIO



Dr. [Signature]
No. Calleja
CANTÓN COTACACHI

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

72-0008
NÚMERO
1700537267
CEDULA
CARVAJAL ROUSSEAU CARLOS ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES
CANTÓN
CANTÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170234581-8
LOPEZ MOLINA MARIA DE LOURDES
04 MARZO 1.947
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 483 0144
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 47

Maria de Lourdes de Gonzalez

ECUATORIANA***** A1331V1242
CASADO CARLOS A CARVAJAL
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
GONZALO LOPEZ
MERCEDES MOLINA
QUITO 21/02/76
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FORMA No. 8192151
FUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
170234581-8
CECULA
LOPEZ MOLINA MARIA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
DIRECCION

CIUDADANOS 1700132382-1
 DARQUEA DARQUEA MARCELO
 09 FEBRERO 1946
 PICHINCHA QUITO/GONIALES SUAREZ
 001- 001- 00333
 PICHINCHA QUITO
 GONIALES SUAREZ 1946



IDENTIFICACION ***** VERIFICACION
 CARGO ASESOR JUDICIAL ELECTORAL E
 SUPERIOR DEL JUDICADO
 2004 DARQUEA
 LAURA DARQUEA
 13 DE 2011



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

169 - 0044
NUMERO

1700132382
CEDULA

DARQUEA DARQUEA MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON



Dr. Hector Vallejo
 NOTARIO 610
 CANTON QUITO

Tribunal Supremo Electoral
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170920299-6

VALLEJO CIFUENTES PEDRO JOSE
 RICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 ES MAYO 1980
 REG. CIV. 014 05149 10329 M 1980

RICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ BLANCO 1980




EQUATORIANO ***** E30301222

CASADO MARIA PAULA ENDARA HERNANDEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO JAVIER VALLEJO

MONICA DE LOURDES CIFUENTES

QUITO 27/05/2004

REN 1057916



Dr. Ricardo Vallejo
 NOTARIO 6to.
 CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17 Oct 2004

CERTIFICADO DE VOTACION

194-230
 NUMERO

170920299
 CEDULA

VALLEJO CIFUENTES PEDRO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
 Cedula de Identificación No. 1709557486-
 DARQUEA ESQUETINI DANNY
 PICHINCHA QUITO/CHAUPICURUZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 03/03/2005
 PICHINCHA QUITO
 CONDOMINIO SUAREZ 80

H. Vallejo



ESTADO CIVIL: SOLTERO
 ESTUDIOS: ESTUDIANTE
 ACTIVIDAD LABORAL: ESTUDIANTE
 NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO: DARQUEA ESQUETINI DANNY
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: SUAREZ
 CUIL: 1709557486
 FIRMA No. 1275724
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULSAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

1347486

DARQUEA ESQUETINI DANNY
 PICHINCHA QUITO
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000551 23/03/2005 14:09:44

Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

Héctor Vallejo Espinoza
 Dr. Héctor Vallejo Espinoza
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO
 QUITO, ECUADOR

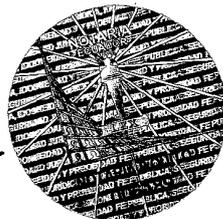
RAZON.- Tome nota de la Cesion de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura de Constitución de la Compañia INMOBILIARIA VECTOR. CIA. LTDA., celebrada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, ante el Doctor Camilo Jauregui Barona, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSB, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.- Quito, a quince de abril del dos mil cinco.

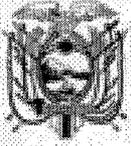


DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **498** de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, fs 1211 vta, tomo 113, correspondiente a la constitución de la compañía “**INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, a dieciocho de Abril de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.